



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Contraloría General



Junta de Gobierno

Cédula de resultados finales

Auditoría CG 0067/2023



Contraloría General
Dirección de Auditoría

“Auditoría documental y de procesos de la Unidad de Índices y Costos en sus actividades y evaluaciones de propuestas para adjudicación de obra”

Cédula de resultados finales

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Obra Pública – Unidad de Índices y Costos</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0067/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Documental y de procesos</u> No. de Observación: <u>1</u> de <u>3</u></p>	<p>Recomendaciones correctivas: <u>1</u> Correctivas: <u>1</u> de <u>3</u> Importe fiscalizable: <u>No aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No aplica</u> Importe observado: <u>No aplica</u> Clasificación B-C-D-F</p>
---	---	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
------------------------------------	-----------------	--

Resultado N° 1: Probable incumplimiento del Ing. Silvestre Fernández Méndez, jefe del Departamento de Control y Seguimiento de Obra, al no hacer constar el acreditamiento fundado y motivado de la adjudicación al contratista ANHEVI Constructora e Inmobiliaria S.A. de C.V., derivado de la licitación pública nacional N°. U.V.-DPCM-009-22

Con referencia a la Adjudicación Directa, no se integró el soporte del dictamen de Adjudicación a cargo del Ing. Silvestre Fernández Méndez, donde haga constar el acreditamiento de la selección, fundado y motivado, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para la Universidad, que justifique la adjudicación al tercer lugar, ni causa de desechamiento de las otras dos empresas participantes en la licitación pública nacional N°. U.V.-DPCM-009-22, para no considerarlas como opciones de adjudicación directa.

Licitación N°.	Revisó	Valido	Contrato	Contratista	Descripción de los trabajos	Total contratado
U.V.-DPCM-009/2022	C. Karla T. Contreras Martinez	Ing. José Daniel Hernández Ortiz	U.V.-DPCM/C-LP-AD-023/2022	ANHEVI Constructora e Inmobiliaria, S.A. de C.V.	Construcción del edificio de la Facultad de matemáticas, Física y el Instituto de Investigaciones en Inteligencia Artificial, región Xalapa (obra eléctrica, pluvial, hidrosanitaria y acabados) etapa 2	\$2,678,739.13
Total						\$2,678,739.13

(Anexo 3)

Correctiva:

- 1.1 Aclarar, justificar y documentar las acciones realizadas para validar la adjudicación directa del contrato UV-DPCM/C-LP-AD-023/2022, porque no cuenta con soporte del dictamen que justifique la adjudicación al tercer lugar, ni causa de desechamiento de las otras dos empresas participantes en la licitación pública nacional N°. U.V.-DPCM-009-22, para no considerarlas como opciones de adjudicación directa.

Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:

8 de agosto de 2023.

Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento

Mediante oficio N°. D1073/2023 del 27 de junio del 2023, recibido el 28 de mayo del presente año, adjuntando 46 copias certificadas según folios 001 al 046; con el oficio N°. D1119/2023 del 6 de julio del 2023, adjuntando 66 copias certificadas según folios 001 al 066 y con el oficio N°. D1231/23 del 18 de agosto de 2023, adjuntando 16 copias simples, todos documentos para solventación.

Comentario de la CG:

Septiembre de 2023:

NO SOLVENTADA

La DPCyM, presentó únicamente el dictamen de adjudicación directa, pero no el soporte que justifique la adjudicación al

<p style="text-align: center;">Elaboró</p>  <p style="text-align: center;">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p style="text-align: center;">Revisó y autorizó</p>  <p style="text-align: center;">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p style="text-align: center;">Responsable</p>  <p style="text-align: center;">Arq. Miguel Ángel Cano Asseleh Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>27 SEPT 2023</u></p>
--	--	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría

"Auditoría documental y de procesos de la Unidad de Índices y Costos en sus actividades y evaluaciones de propuestas para adjudicación de obra"

Cédula de resultados finales

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Obra Pública – Unidad de Índices y Costos</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0067/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Documental y de procesos</u> No. de Observación: <u>1 de 3</u></p>	<p>Recomendaciones correctivas: <u>1</u> Correctivas: <u>1 de 3</u> Importe fiscalizable: <u>No aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No aplica</u> Importe observado: <u>No aplica</u> Clasificación <u>B-C-D-F</u></p>
---	--	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
------------------------------------	-----------------	--

<p>Causas:</p> <p>1.1. No contar con dictamen y/o evaluación que justifique la adjudicación al tercer lugar, ni causa de desechamiento de las otras dos empresas participantes en la licitación pública nacional, para no considerarlas como opciones de adjudicación directa.</p> <p>Efectos:</p> <p>1.1. Posible adjudicación indebida por \$2,352,774.04 más el IVA. 1.2. Riesgo de incurrir en una falta administrativa. 1.3. Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículo 4, fracciones I y V, 262, 264, fracciones X y XI, 336, fracciones I, II, III y XII. • Reglamento de la Ley de Obras de la Universidad Veracruzana, artículos 4 fracción II y VII, 8, 53, 60 al 62, 86 y 171 para todos los numerales • Fracción III, inciso A.3) Adjudicación de Obra mediante Adjudicación Directa, numerales 57 al 59 del Procedimiento: Integración del Expediente Unitario de Obra (PCM-GE-P-02). • Políticas Internas Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios. Tomo 1, Funciones requeridas por el Manual de Organización: Id.DPCM-GE-MI-01. Para la Unidad de Índices y Costos. • Criterios generales para la evaluación de propuestas para adjudicación de obra universitaria, párrafo tercero. 		<p>tercer lugar, ni causa de desechamiento de las otras dos empresas participantes en la licitación pública nacional N°. U.V.-DPCM-009-22, para no considerarlas como opciones de adjudicación directa.</p> <p>-----</p> <p>En relación a lo observado en el informe preliminar relativo al probable incumplimiento del personal de la Unidad de Índices y Costos (UIC), al validar la adjudicación directa del contrato UV-DPCM/C-LP-AD-023/2022, donde se detectó que de la evaluación de la propuesta económica, el concepto UV-053-004-01 tiene mala integración y después, de revisar la documentación presentada por la Unidad de Índices y Costos, mediante los oficios N°. D1073/2023 y D1231/23, de fechas del 27 de junio y 18 de agosto del presente año, respectivamente, documentos para solventación, donde realizaron la revisión pertinente en el finiquito de obra, se observó que el concepto fue ejecutado y pagado como concepto extraordinario, conforme a la descripción y especificación solicitada, misma que no tiene variación con respecto a las características en espesores, y materiales del panel móvil, sólo se determinó una altura hasta de 2.30 m. de alto (-/+10cm), cumpliendo con las especificaciones solicitadas en el catálogo de conceptos de origen, anexando copia de hoja Finiquito, donde cancelan el concepto de origen UV-053-004-01, se atiende por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria ya que el concepto fue ejecutado como extraordinario cumpliendo con lo solicitado, en la</p>
--	--	--

<p>Elaboró</p>  <p>Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p>Revisó y autorizó</p>  <p>C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>Arq. Miguel Ángel Cano Asseleh Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>27 SEPT 2023</u></p>
--	--	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría

“Auditoría documental y de procesos de la Unidad de Índices y Costos en sus actividades y evaluaciones de propuestas para adjudicación de obra”

Cédula de resultados finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Obra Pública – Unidad de Índices y Costos</u>	No. de auditoría: <u>CG 0067/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Documental y de procesos</u> No. de Observación: <u>1 de 3</u>	Recomendaciones correctivas: <u>1</u> Correctivas: <u>1 de 3</u> Importe fiscalizable: <u>No aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No aplica</u> Importe observado: <u>No aplica</u> Clasificación B-C-D-F
--	---	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
		ejecución de la obra, pero la Arq. Karla Teresa Contreras Martínez, debió cerciorarse de que el análisis estuviera integrado de acuerdo a lo solicitado para dicho concepto, incluyendo en su evaluación las razones de considerar que el concepto tuviera un precio bien integrado.

<p style="text-align: center;">Elaboró</p>  <p style="text-align: center;">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p style="text-align: center;">Revisó y autorizó</p>  <p style="text-align: center;">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p style="text-align: center;">Responsable</p>  <p style="text-align: center;">Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: <u>27 SEPT 2023</u></p>
--	--	--



"Auditoría documental y de procesos de la Unidad de Índices y Costos en sus actividades y evaluaciones de propuestas para adjudicación de obra"
Cédula de resultados finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Obra Pública – Unidad de Índices y Costos</u>	No. de auditoría: <u>CG 0067/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Documental y de procesos</u> No. de Observación: <u>2 de 3</u>	Recomendaciones correctivas: <u>1</u> Correctivas: <u>1 de 3</u> Importe fiscalizable: <u>No aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No aplica</u> Importe observado: <u>No aplica</u> Clasificación B-C-D-F
--	---	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
---	------------------------	---

Resultado N°. 2: Probable incumplimiento del personal de la Unidad de Índices y Costos, en las evaluaciones de las propuestas económicas y dictámenes, por inconsistencias en la revisión de 2 licitaciones públicas nacionales N°. U.V.-DPCM-048-22 y U.V.-DPCM-052-22

De revisar 16 evaluaciones de las propuestas económicas y dictámenes de las licitaciones públicas nacionales, observamos las inconsistencias siguientes en dos, N°. U.V.-DPCM-048-22 y U.V.-DPCM-052-22:

Expediente unitario						Inconsistencias observadas
Licitación	Revisó	Validó	Contratista	Anexo	Concepto o Auxiliar	
U.V.-DPCM-048-22	C. Karla T. Contreras Martínez	Ing. José Daniel Hernández Ortiz	PLUVIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	Análisis de Precios Unitarios		La UIC en la revisión, no identificó que para el concepto UV-043-009-03 , la contratista adjudicada, no incluyó en su análisis la memoria de cálculo según la norma ACI 440 , pruebas de durabilidad al concreto, proyecto ejecutivo y firma de perito responsable, incumpliendo en lo solicitado, observándose una mala integración, presente año, respectivamente. La UIC no presenta evidencia de memoria de cálculo según la norma ACI 440 , pruebas de durabilidad al concreto, ni proyecto ejecutivo con firma de perito responsable.
				ANEXO 13 D	UV-043-009-03	

Correctiva:

2.1. Aclarar, justificar y documentar las acciones realizadas para validar la la revisión de 3 conceptos en 2 licitaciones públicas nacionales N°. U.V.-DPCM-048-22 y U.V.-DPCM-052-22.

Licitación	Anexo	Concepto o Auxiliar	Inconsistencias observadas
U.V.-DPCM-048-22	Análisis de Precios Unitarios		La UIC en la revisión, no identificó que para el concepto UV-043-009-03 , la contratista adjudicada, no incluyó en su análisis la memoria de cálculo según la norma ACI 440 , pruebas de durabilidad al concreto, proyecto ejecutivo y firma de perito responsable, incumpliendo en lo solicitado, observándose una mala integración.
	ANEXO 13 D	UV-043-009-03	

Licitación	Anexo	Concepto o Auxiliar	Inconsistencias observadas
U.V.-DPCM-052-22	ANEXO 13 D	UV-052-007-01	La UIC en la revisión, no identificó que para el concepto UV-052-007-01 , la contratista adjudicada incluyó cimbra común y no con acabado aparente, incumpliendo en lo solicitado, observándose una mala integración.
		UV-052-009-01	La UIC en la revisión, no identificó que para el concepto UV-052-009-01 , la contratista adjudicada incluyó cimbra común y no con acabado aparente, incumpliendo en lo solicitado, observándose una mala integración.

Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:

8 de agosto de 2023.

Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento

Mediante oficio N°. D1073/2023 del 27 de junio del 2023, recibido el 28 de mayo del presente año, adjuntando 46 copias certificadas según folios 001 al 046; con el oficio N°. D1119/2023 del 6 de julio del 2023, adjuntando 66 copias certificadas según folios 001 al 066 y con el oficio N°. D1231/23 del 18 de agosto de 2023, adjuntando 16 copias simples, todos documentos para solventación.

Comentario de la CG:
Septiembre de 2023:

NO SOLVENTADA

Elaboró

Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández
Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública

Revisó y autorizó

C.P. María del Carmen Peña Cabrera
Directora de Auditoría

Responsable

Arq. Miguel Ángel Cano Asseleh
Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento
Fecha de firma: 27 SEPT 2023



“Auditoría documental y de procesos de la Unidad de Índices y Costos en sus actividades y evaluaciones de propuestas para adjudicación de obra”
Cédula de resultados finales

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Obra Pública – Unidad de Índices y Costos</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0067/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Documental y de procesos</u> No. de Observación: <u>2 de 3</u></p>	<p>Recomendaciones correctivas: <u>1</u> Correctivas: <u>1 de 3</u> Importe fiscalizable: <u>No aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No aplica</u> Importe observado: <u>No aplica</u> Clasificación B-C-D-F</p>
---	--	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
------------------------------------	-----------------	--

Expediente unitario					Inconsistencias observadas
Licitación	Revisó y validó	Contratista	Anexo	Concepto o Auxiliar	
U.V.-DPCM-052-22	Ing. José Daniel Hernández Ortiz	INGENIERIA APLICADA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	ANEXO 13 D	UV-052-007-01	<p>La UIC en la revisión, no identificó que para el concepto UV-052-007-01, la contratista adjudicada incluyó cimbra común y no con acabado aparente, incumpliendo en lo solicitado, observándose una mala integración.</p> <p>De revisar la documentación presentada por la Unidad de Índices y Costos, mediante los oficios N°. D1073/2023, D1119/2023 y D1231/2023, del 27 de junio, 6 de julio y 18 de agosto del presente año, respectivamente, La UIC no aclara ni solventa, el Ing. José Daniel Hernández Ortiz, debió cerciorarse de que el análisis este integrado de acuerdo a lo solicitado para dicho concepto, o en su caso, dejar nota dentro de su evaluación del porque lo consideró un precio bien integrado.</p>
				UV-052-009-01	<p>La UIC en la revisión, no identificó que para el concepto UV-052-009-01, la contratista adjudicada incluyó cimbra común y no con acabado aparente, incumpliendo en lo solicitado, observándose una mala integración.</p> <p>De revisar la documentación presentada por la Unidad de Índices y Costos, mediante los oficios N°. D1073/2023, D1119/2023 y D1231/2023, del 27 de junio, 6 de julio y 18 de agosto del presente año, respectivamente, La UIC no aclara ni solventa, el Ing. José Daniel Hernández Ortiz, debió cerciorarse de que el análisis este integrado de acuerdo a lo solicitado para dicho concepto, o en su caso, dejar nota dentro de su evaluación del porque lo consideró un precio bien integrado.</p>

De revisar la documentación presentada por la Unidad de Índices y Costos (UIC), mediante los oficios N°. D1073/2023, D1119/2023 y D1231/2023, del 27 de junio, 6 de julio y 18 de agosto del presente año, respectivamente. Para el concepto UV-043-009-03, la UIC no presentó evidencia de memoria de cálculo según la norma ACI 440, pruebas de durabilidad al concreto, ni proyecto ejecutivo con firma de perito responsable. Para los conceptos UV-052-007-01 y UV-052-009-01, la UIC en la revisión, no identificó que para el concepto **UV-052-007-01**, la contratista adjudicada incluyó cimbra común y no con acabado aparente, incumpliendo en lo solicitado, observándose una mala integración.

En relación a lo observado en el informe preliminar, relativo al probable incumplimiento del personal de la Unidad de Índices y Costos, en las evaluaciones de las propuestas económicas y dictámenes, por inconsistencias en la revisión de 4 licitaciones públicas nacionales N°. U.V.-DPCM-048-22, U.V.-DPCM-052-22, U.V.-DPCM-066-22 y U.V.-DPCM-072-22 y después de revisar la documentación para solventación presentada

<p>Elaboró</p>  <p>Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p>Revisó y autorizó</p>  <p>C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>27 SEPT 2023</u></p>
--	--	---



“Auditoría documental y de procesos de la Unidad de Índices y Costos en sus actividades y evaluaciones de propuestas para adjudicación de obra”
Cédula de resultados finales

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Obra Pública – Unidad de Índices y Costos</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0067/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Documental y de procesos</u> No. de Observación: <u>2</u> de <u>3</u></p>	<p>Recomendaciones correctivas: <u>1</u> Correctivas: <u>1</u> de <u>3</u> Importe fiscalizable: <u>No aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No aplica</u> Importe observado: <u>No aplica</u> Clasificación B-C-D-F</p>
--	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
------------------------------------	-----------------	--

<p>(Anexo 4)</p> <p>Causas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Posibles adjudicaciones indebidas por \$2,408,139.92 más el IVA para la licitación N°. U.V.-DPCM-048/2022 y para la licitación N°. U.V.-DPCM-052/2022 por \$4,340,961.24 más el IVA. Falta de control administrativo y revisión a detalle de los conceptos de precios unitarios de obra del presupuesto adjudicado, por parte del titular de la Unidad de Índices y Costos (UIC) y de los analistas. Incumplimiento de la normativa y de las actividades establecidas en las funciones de los analistas y del titular de la UIC. <p>Efectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Riesgo de incurrir en una falta administrativa. Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores. Se resta transparencia en el desarrollo de los eventos, al trabajo de los Analistas y del titular de la UIC en sus procesos administrativos y de control interno, para la revisión a detalle de los precios unitarios de de las propuestas presentadas. <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículo 4, fracciones I y V, 262, 264, fracciones X y XI, 336, fracciones I, II, III y XII. Reglamento de la Ley de Obras de la Universidad Veracruzana, artículos 4 fracción II y VII, 8, 53 al 59, 86 y 171. Fracción III, inciso A. I) Adjudicación de obra mediante Licitación Pública, A.2) Adjudicación de obra mediante Concurso por Invitación a cuando menos Tres Personas, numerales 39 y 40 del Procedimiento: Integración del Expediente Unitario de Obra (PCM-GE-P-02). 		<p>por dicha Unidad, mediante los oficios N°. D1073/2023 y D1231/23, de fechas del 27 de junio y 18 de agosto del presente año, respectivamente, determinamos lo siguiente: Para la licitación N°. U.V.-DPCM-048-22, Empresa: Pluvial del Golfo, S.A. de C.V.:</p> <ul style="list-style-type: none"> Concepto con clave UV-012-052-01: La UIC integra documentación de que dicho concepto no fue ejecutado, se atiende en virtud de que no se ejecutó en la obra, la Arq. Karla Teresa Contreras Martínez, debió cerciorarse de que el análisis estuviera integrado de acuerdo a lo solicitado para dicho concepto, o en su caso, dejar nota dentro de su evaluación del porqué lo consideró un precio bien integrado. Concepto con clave UV-043-009-04: La UIC integra documentación de que dicho concepto no fue ejecutado, se atiende en virtud de que el concepto no se ejecutó en la obra, la Arq. Karla Teresa Contreras Martínez, debió cerciorarse de que el análisis estuviera integrado de acuerdo a lo solicitado para dicho concepto, o en su caso, dejar nota dentro de su evaluación del
--	--	---

<p>Elaboró</p>  <p>Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p>Revisó y autorizó</p>  <p>C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>27 SEPT 2023</u></p>
--	--	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría

"Auditoría documental y de procesos de la Unidad de Índices y Costos en sus actividades y evaluaciones de propuestas para adjudicación de obra"

Cédula de resultados finales

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Obra Pública – Unidad de Índices y Costos</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0067/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Documental y de procesos</u> No. de Observación: <u>2 de 3</u></p>	<p>Recomendaciones correctivas: <u>1</u> Correctivas: <u>1 de 3</u> Importe fiscalizable: <u>No aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No aplica</u> Importe observado: <u>No aplica</u> Clasificación B-C-D-F</p>
---	--	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<ul style="list-style-type: none"> • Políticas Internas Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios, Tomo 1, Funciones requeridas por el Manual de Organización: Id.DPCM-GE-MI-01. Para la Unidad de Índices y Costos. • Criterios generales para la evaluación de propuestas para adjudicación de obra universitaria, párrafo tercero. 		<p>porque lo consideró un precio bien integrado. Para la licitación U.V.-DPCM-052-22, Ingeniería Aplicada y Construcción S.A. de C.V.:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Básico con clave ba04-0159, presentó aclaración de lo observado, se atiende. • Básico con clave bas-00030-010, presentó aclaración de lo observado, se atiende. • Básico: bas-00035-0021, presentó aclaración de lo observado, se atiende. • Concepto con clave UV-01-405-005: La UIC indica que fue un error por parte de la contratista, mismo que como no impacta económicamente no lo consideraron motivo de desechamiento, se atiende, pero el Ing. José Daniel Hernández Ortiz, debió cerciorarse de que el análisis estuviera integrado de acuerdo a lo solicitado para dicho concepto, o en su caso, dejar nota dentro de su evaluación del porque lo consideró un precio bien integrado. • Análisis de costos indirectos: La UIC anexa fotografías del sanitario móvil, se

<p>Elaboró</p>  <p>Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p>Revisó y autorizó</p>  <p>C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>Arq. Miguel Ángel Cano Asseleh Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>27 SEPT 2023</u></p>
--	--	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría

"Auditoría documental y de procesos de la Unidad de Índices y Costos en sus actividades y evaluaciones de propuestas para adjudicación de obra"

Cédula de resultados finales

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Obra Pública – Unidad de Índices y Costos</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0067/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Documental y de procesos</u> No. de Observación: <u>2</u> de <u>3</u></p>	<p>Recomendaciones correctivas: <u>1</u> Correctivas: <u>1</u> de <u>3</u> Importe fiscalizable: <u>No aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No aplica</u> Importe observado: <u>No aplica</u> Clasificación B-C-D-F</p>
---	---	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
		<p>atiende, pero el Ing. José Daniel Hernández Ortiz, debió cerciorarse de que el análisis estuviera integrado de acuerdo a lo solicitado, o en su caso, dejar nota dentro de su evaluación del porqué lo consideró un precio bien integrado.</p> <p>Para la licitación U.V.- DPCM- 066-22, persona física Jorge Alberto Leyva Domínguez:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del análisis de costos indirectos, presentó aclaración de lo observado, se atiende. <p>Para la licitación U.V.- DPCM- 072-22, persona física José Luis Sansores Garcés:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del concepto con clave UV-052-011-03, presentó aclaración de lo observado, se atiende.

<p>Elaboró</p>  <p>Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p>Revisó y autorizó</p>  <p>C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>Arq. Miguel Ángel Cano Asseleh Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>27 SEPT 2023</u></p>
--	--	--



“Auditoría documental y de procesos de la Unidad de Índices y Costos en sus actividades y evaluaciones de propuestas para adjudicación de obra”

Cédula de resultados finales

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Obra Pública – Unidad de Índices y Costos (UIC)</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0067/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Documental y de procesos</u> No. de Observación: <u>3 de 3</u></p>	<p>Recomendaciones correctivas: <u>1</u> Correctivas: <u>1 de 3</u> Importe fiscalizable: <u>No aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No aplica</u> Importe observado: <u>No aplica</u> Clasificación <u>B-C-D-F</u></p>
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
------------------------------------	-----------------	--

<p>Resultado N°. 3: Probable incumplimiento del personal de la Unidad de Índices y Costos en la función de revisar y autorizar el pago de estimaciones de obra ejecutada</p> <p>Probable incumplimiento en la siguiente función establecida en el Manual de Organización de la Unidad de Índices y Costos por parte del Ing. Abel Martínez Sánchez, en ese entonces, Jefe del Departamento de la Unidad de Índices y Costos y del Ing. José Daniel Hernández Ortiz, encargado de la Unidad de Índices y Costos:</p> <p>3.1. Revisar y autorizar el pago de estimaciones de obra ejecutada.</p> <p>(Anexo 5)</p> <p>Causas:</p> <p>3.1.- Duplicidad de funciones. 3.2.- Incumplimiento de la normativa y de las actividades establecidas en las funciones del encargado de la UIC. 3.3.- Falta de atención del titular de la DPCyM para gestionar, en su caso, las modificaciones de las funciones en el Manual de Organización, de acuerdo a las necesidades de operación de la estructura orgánica.</p> <p>Efectos:</p> <p>3.1.- Posibles observaciones de entes fiscalizadores externos. 3.2.- Se resta transparencia a los procesos administrativos.</p> <p>Fundamento Legal:</p>	<p>Correctiva:</p> <p>3.1 Documentar las acciones realizadas para que se cumplan las funciones indicadas en el Manual de Organización del encargado y titular de la Unidad de Índices y Costos y/o las gestiones para la modificación de las funciones, de acuerdo a la estructura orgánica de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, referentes a revisar y autorizar el pago de estimaciones de obra ejecutada.</p>	<p>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:</p> <p>8 de agosto de 2023.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u></p> <p>Mediante oficio N°. D1073/2023 del 27 de junio del 2023, recibido el 28 de mayo del presente año, adjuntando 46 copias certificadas según folios 001 al 046; con el oficio N°. D1119/2023 del 6 de julio del 2023, adjuntando 66 copias certificadas según folios 001 al 066 y con el oficio N°. D1231/23 del 18 de agosto de 2023, adjuntando 16 copias simples, todos documentos para solventación.</p> <p>Comentario de la CG: Septiembre de 2023:</p> <p>NO SOLVENTADA La Unidad de Índices y Costos informa que no realiza la función: "Revisar y autorizar el pago de estimaciones de obra ejecutada", derivado que no se encuentra indicado dentro de los procedimientos: integración de expediente unitario de obra</p>
--	---	---

<p>Elaboró</p>  <p>Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p>Revisó y autorizó</p>  <p>C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>Arq. Miguel Ángel Cano Asseleh Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>27 SEPT 2023</u></p>
--	--	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría

“Auditoría documental y de procesos de la Unidad de Índices y Costos en sus actividades y evaluaciones de propuestas para adjudicación de obra”

Cédula de resultados finales

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de la Rectoría</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Obra Pública – Unidad de Índices y Costos (UIC)</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0067/2023</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2022</u> Tipo de Auditoría: <u>Documental y de procesos</u> No. de Observación: <u>3 de 3</u></p>	<p>Recomendaciones correctivas: <u>1</u> Correctivas: <u>1 de 3</u> Importe fiscalizable: <u>No aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No aplica</u> Importe observado: <u>No aplica</u> Clasificación B-C-D-F</p>
---	--	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<ol style="list-style-type: none"> 4. Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículo 4, fracciones I, IV Y V, 262, 264, fracciones III, IV, X Y XI, 336, fracciones I, II, III Y XII. 5. Reglamento de la Ley de Obras de la Universidad Veracruzana, artículos 4 fracción 11 y VII, 8 Y 171 para todos los numerales 6. Políticas Internas Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios, Tomo 1, I Funciones requeridas por el Manual de Organización: Id.DPCM-GE-MI-01. Para la Unidad de Índices y Costos. 7. Cuestionario de Control Interno aplicado al Jefe del Departamento de la Unidad de Índices y Costos. 8. Cuestionario de Control Interno aplicado a los analistas de la Unidad de Índices y Costos. 		<p>(PCM-GE-P-02) y también porque existen otros departamentos que realizan dicha función, no se solventa, en virtud de que es una función que establece su Manual de Organización. También se encuentra indicada como una de las funciones que realiza el Departamento de la Unidad de Índices y Costos dentro de su página oficial de internet: https://www.uv.mx/dpcm/departamentos/indices-y-costos/.</p> <p>-----</p> <p>En relación a lo observado en el informe preliminar relativo al probable incumplimiento del personal de la Unidad de Índices y Costos en apoyar a la administración en lo relacionado con los Fondos de Aportaciones Múltiples en las obras, según lo establecido en el Manual de Organización y después, de revisar los documentos para solventación presentados por la Unidad, mediante los oficios N°. D1073/2023 y D1231/23, de fechas del 27 de junio y 18 de agosto del presente año, respectivamente, determinamos lo siguiente:</p> <p>3.2. Apoyar a la administración en lo relacionado con los Fondos de Aportaciones Múltiples en las obras. La DPCyM presentó evidencia documental de lo observado, se atiende.</p>

Elaboró



Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández
Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública

Reviso y autorizó



C.P. María del Carmen Peña Cabrera
Directora de Auditoría

Responsable



Arq. Miguel Ángel Cano Asseleh
Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento
Fecha de firma: 27 SEPT 2023



Contraloría General
Dirección de Auditoría

"Auditoría documental y de procesos de la Unidad de Índices y Costos en sus actividades y evaluaciones de propuestas para adjudicación de obra"

Cédula de resultados finales

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)
Dependencia: Secretaría de la Rectoría
Región: Xalapa
Rubro: Obra Pública – Unidad de Índices y Costos

Año: 2023
No. de auditoría: CG 0067/2023
Período auditado: Ejercicio 2022
Tipo de Auditoría: Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete
Recomendaciones preventivas: 1.

Recomendaciones Preventivas

Recomendación preventiva N°. 1
Referencia: Resultado Final N°. 1

El titular de la DPCyM deberá generar mecanismos internos de control para que el Departamento de Control y Seguimiento de Obra integre a los dictámenes de Adjudicación Directa, derivado de haber sido declaradas desiertas en segunda vuelta una licitación pública nacional, el acreditamiento de la selección, fundado y motivado, según las circunstancias que concurran en cada caso, basado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para la Universidad, que justifique la selección de determinada empresa y sea causa de desechamiento de las otras participantes.

Recomendación preventiva N°. 2
Referencia: Resultado Final N°. 2

El titular de la DPCyM deberá generar mecanismos internos de control para la aplicación de los "Criterios generales para la evaluación de propuestas para adjudicación de obra universitaria" y que en los conceptos revisados se observen las inconsistencias presentadas en la integración del precio unitario, o en su caso, dejar nota dentro de su evaluación del porqué a pesar de las inconsistencias, se considera un precio bien integrado y presentarlo en la sesión del Comité de Obras correspondiente.

Recomendación preventiva N°. 3
Referencia: Resultado Final N°. 3

El titular de la DPCyM deberá solicitar a las instancias correspondientes, la modificación a las Políticas Internas Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios, Tomo 1, I Funciones requeridas por el Manual de Organización: Id.DPCM-GE-MI-01, así como las publicadas en la página de la Universidad Veracruzana, con respecto a la función de la Unidad de Índices y Costos de "Revisar y autorizar el trámite para el pago de estimaciones de obra ejecutada, una vez revisados los precios unitarios empleados en su elaboración y previa revisión y certificación de la volumetría por el Supervisor de Obra", ya que no es una actividad que realice, reubicándola a las áreas correspondientes.

Elaboró

Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández
Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública

Revisó y autorizó

C.P. María del Carmen Peña Cabrera
Directora de Auditoría

Responsable

Arq. Miguel Ángel Cano Asseleh
Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento
Fecha de firma: 27 SEPT 2023



Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)
Dependencia: Secretaría de la Rectoría
Región: Xalapa
Rubro: Obra Pública – Unidad de Índices y Costos

Año: 2023
No. de auditoría: CG 0067/2023
Período auditado: Ejercicio 2022
Tipo de Auditoría: Técnica – Administrativa en su modalidad de campo y gabinete
Recomendaciones preventivas: 1.

Recomendaciones Preventivas

Recomendación preventiva N°. 4
Referencia: Resultado Final N°. 6

El titular de la DPCyM deberá generar mecanismos internos de control para que el encargado de la Unidad de Índices y Costos autorice los Precios Unitarios de la revisión realizada a los presupuestos base y a los precios extraordinarios y no únicamente de vistos buenos y además, para que quede constancia de los avances que reporte a su jefe inmediato superior.

Clasificación:

- A Daño Patrimonial
- B Probable Riesgo Económico
- C Incumplimiento de la Norma Jurídica

- D Incumplimiento de las normas de supervisión, administrativas y/o contables
- E Incumplimiento de metas, programas y objetivos
- F Fortalecimiento del Control Interno y los Procedimientos de Operación

La presente y última página 12 de 12, forma parte de las Cédulas de resultados del informe de resultados finales de la auditoría N°. CG 0067/2023 a la "Auditoría documental y de procesos de la Unidad de Índices y Costos en sus actividades y evaluaciones de propuestas para adjudicación de obra".

<p style="text-align: center;">Elaboró</p>  <p style="text-align: center;">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p style="text-align: center;">Revisó y autorizó</p>  <p style="text-align: center;">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p style="text-align: center;">Responsable</p>  <p style="text-align: center;">Arq/Miguel Ángel Cano Asseleih Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>27/SEPT 2023</u></p>
--	--	--